

PRIMAVERA, 13 de Junio de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: FRANCISCO MANQUEHUAL ARAVENA

Rut XXXXXXXXXX

La Cantidad de 100,000 CIEN MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LOS SERVICIOS DE REACONDICIONAMIENTO Y MODIFICACIÓN DE CUNAS (3) PERTENECIENTES AL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS", SEGÚN BOLETA DE HONORARIOS N° 89 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	89	06/06/2017	111,111

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES		111,111
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	111,111	
Totales		111,111	111,111

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		100,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,111
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	111,111	
Totales		111,111	111,111



[Signature]
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



[Signature]
GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL



[Signature]
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Signature]